 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRUPO REDES Y ASEO
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	5 septiembre de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2022, ES TIEMPO ÓPTIMO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS CON LAS CUALES SE PRESTA EL SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES DE LAS AREAS PÚBLICAS Y DE LAS SEDES DE OPERACIÓN A CARGO DE EMSER E.S.P.

EN ESTA OCASIÓN ES NECESARIO REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS GUADAÑAS QUE SE UTILIZAN A DIARIO EN LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO, POR LO TANTO SE HACE NECESARIO CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE TENGA EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE MANTENIMIENTOS.

DESTINACION DEL SECTOR

ASEO	X	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		OTRO:	
-------------	----------	------------------	--	-----------------------	--	--------------	--

DESTINACION DEL SECTO: OPERATIVO

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
05410801 SERVICIO DE ACUEDUCTO	MANTENIMIENTO	\$250.000
05410802 SERVICIO DE ASEO	DE	\$250.000
05410803 SERVICIO DE ASEO	GUADAÑAS	\$250.000
	TOTAL	\$750.000

DOCUMENTO DE SOPORTE EL SERVICIO Y/O SUMINISTOS COTIZACION

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS GUADAÑAS DE PROPIEDAD DE EMSER E.S.P.

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual Interno de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios, frente al programa de residuos orgánicos.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

2.2.2. Plazo de Ejecución: Dos (2) días calendario, contados a partir del acta de inicio.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En la Empresa de Servicios Públicos del Libano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 750.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 440 del 31 de AGOSTO de 2022.


Rubro 05410801 Servicio Acueducto – 05410802 Servicio Alcantarillado - 05410803 Servicio de Aseo.

2.2.5. Forma de pagos: Se pagará el 100% del valor contratado en una sola acta final, una vez culminada la prestación de servicios, con previa certificación del Supervisor Designado.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Director Técnico y de Planeación de la EMSER E.S.P.



10

 EMSER E.S.P. <small>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Entregar una reseña fotográfica del desarrollo de los mantenimientos realizados al final de la labor en medio magnético como impreso, de cuya autenticidad dará fe el supervisor.
- f. Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para la cabal ejecución de los mantenimientos contratados.
- g. Mantener e instalar medidas de seguridad, avisos en los diferentes sitios de trabajo que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboren o permanezcan y transiten.
- h. Mantener de manera permanente durante toda la ejecución de los mantenimientos materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas.
- i. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez se terminen todos los mantenimientos.
- j. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- k. Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACION DIRECTA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código CIVIL, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudios de precios de mantenimientos realizados en vigencias anteriores.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

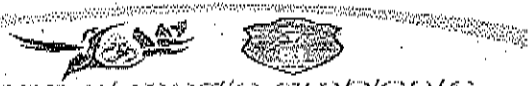
El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de Presentación
- Propuesta Oficial
- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica)
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Menor tiempo de entrega



60

Riesgos a cargo del contratista

Tipificación.	Asignación.	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).
Calidad de la prestación del servicio.	Contratista.	Media.	10
Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista.	Baja.	10

Riesgos a cargo de la Entidad

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5
Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10

No serán exigibles las garantías por el valor del contrato y forma de pago, lo anterior de conformidad con el parágrafo 1, numeral 3 del manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

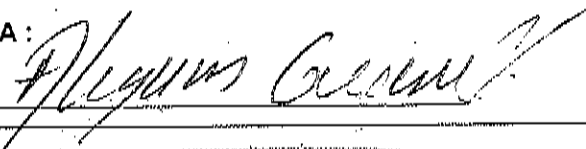
- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de pago de aportes al sistema General de seguridad social.

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE DEL SOLICITANTE: AHYAM ALONSO GUEVARA QUITAN
CARGO: Director Técnico y de Planeación

FIRMA:



60